

Acuerdo de la Ponencia de Biología sobre penalización de los errores ortográficos en la Prueba de Acceso a la Universidad curso 2024-25.

Atendiendo a la normativa vigente y al acuerdo de mínimos de la CRUE alcanzado en septiembre de 2024, la Ponencia de Biología ha llegado al siguiente acuerdo respecto a la penalización de los errores gramaticales en la prueba escrita de la PAU.

- Se penalizará con un 5% de la calificación por un error ortográfico, y con un 10 % por dos o más (tildes incluidas), sin penalizar dos veces si se repite el mismo error en la misma pregunta. Por lo tanto, se aplicará una penalización máxima del 10 % en cada pregunta.
- Solo se penalizarán directamente los errores ortográficos, no la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica, ni la presentación.
- La normativa recoge la adaptación de la prueba a aquellos alumnos diagnosticados con dislexia y/o disortografía u otra discapacidad que afecte al desarrollo del lenguaje; siempre y cuando se haya disfrutado de esta adaptación durante toda la etapa educativa inmediatamente anterior al acceso a la universidad, y previa solicitud al órgano competente correspondiente en cada distrito universitario.

Firmado por el Ponente de Biología de la Universidad de Cádiz

Fernando G. Brun
Catedrático de la Universidad de Cádiz
Ponente de Biología

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ7YZ2A7Z7KUDQZMNGZPDAU	Fecha	19/03/2025 10:43:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FERNANDO GUILLERMO BRUN MURILLO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ7YZ2A7Z7KUDQZMNGZPDAU	Página	1/1

